

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Abril del 2020

Señores Accionistas
MAXILICORES S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado Contablemente los Estados Financieros de la Compañía **MAXILICORES S.A.**, por el periodo cortado al **31 de Diciembre del 2019**.

Mi Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las correspondencias, los Libros de Actas de Junta General, comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto a los Estados Financieros, puedo decir que se cumplieron con todas las Disposiciones legales establecidas al igual que con las leyes vigentes, los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Esperando que en este nuevo periodo contable 2019 se pueda lograr y obtener las Metas deseadas por la compañía.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Rivas Cruz

Comisario
C.I. # 092221803-7